

ORDENANZA N° 198/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Modificase el artículo 1º de la ordenanza N° 277/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Apruébese la Donación con Cargo efectuada por **el Sr. Mauricio Javier Viotti, D.N.I. 34.468.892, CUIT/L 20-34468892-4**, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle **FRAY MAMERTO ESQUIU 428** de la Ciudad de Las Varillas, del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en calidad de **CEDENTE/BENEFICIARIO**. La presente Donación con Cargo la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como "Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, Calle Fray M. Esquiú S/Nº, designado como LOTE 2 MZ 113 que, según Expediente N° 0033-020361/2006 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste con ángulo de 90º y rumbo sureste hasta el siguiente vértice mide 11,85 m colindando con Calle Fray M. Esquiú; desde este vértice con ángulo de 90º hasta el siguiente vértice mide 31,50 m colindando con lote 3; desde este vértice con ángulo de 90º hasta el siguiente vértice mide 11,85 m colindando con lote 22; desde este vértice con ángulo de 90º hasta el vértice inicial mide 31,50 m colindando con lote 1; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 373,28 m². Propiedad

empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número 3006-4175733-4. Inscribiéndose su dominio con relación a la MATRICULA 1.616.182 del Dpto. SAN JUSTO (30). Nomenclatura Catastral es: L36, C01; S01; Mza.113; L002”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 01/11/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 1180 /2023

DE FECHA 03 / 11 /2023

